EL AMIGO DEL PUEBLO.

Ya vas poco á poco, Amigo mio, exerciendo todos los actos mas solemnes de tu augusta soberanía: ya por la primera vez has elegido los sugetos que han de procurar la felicidad de la provincia: ya ves levantado el fuerte antemural que te ha de defender de qualquiera vexacion; y ya tienes quien de dia y de noche ha de velar incesantemente por el exâcto cumplimiento de la Constitucion del Estado. La Diputacion provincial; esta corporacion que tú mismo reunes de entre tus conciudadanos, es el árgos que guarda el precioso vellocino de la Constitucion, y que luego que note que hay quien pretenda asaltar el jardin para robar la felicidad que en ella se cifra, alarmará á los Padres de la Nacion entera; y en cumplimiento del párrafo noveno de sus atribuciones, *dará parte á las Córtes de las infracciones que se noten en su provincia.*

Trescientas mil almas han librado su suerte en las manos de la Diputacion: su prosperidad ó su ruina será obra de ésta: la sombra de sus alas protegerá igualmente al grande que al pequeño, al poderoso que al huérfano, á la opulenta matrona, que á la tierna vírgen y á la desamparada viuda. Sus aciertos serán transcendentales, y sus descuidos y errores sumergirán en la indigencia á innumerables víctimas.

Pero confianza, amigo Pueblo: no son unas manos débiles, ni encadenadas y sujetas á la vil adulacion las que han empuñado las riendas, no: son, sí, unas manos fuertes, y libres. De éllas las hay enseñadas á manejar los libros, y de éllas las hay encallecidas con la dura esteva. Si para la felicidad de los pueblos se necesitan luces, no faltan en la Diputacion: si se necesita rectitud, integridad y firmeza, la Diputacion hará ver que por falta de estas virtudes sus pueblos no dexarán de ser felices.

Ya es el Padre de la patria un honrado labrador; y la posteridad hará la justicia de creer que la presente generacion tributa este dictado al ciudadano benemérito, no al vicioso favorito. Si sobre los umbrales del sencillo techo leyeren algun dia las generaciones futuras el honroso título de Padre de la patria, sepan que á este dichoso ciudadano no le dió tal renombre la adulacion de aquel ayuntamiento, que en otro tiempo la puso en obsequio de Godoy sobre la portada del palacio de Buenavista, sino el voto general de doscientos pueblos libres y felices.

Grande es la recompensa que tú, Amigo mio, les ofreces con tu opinion; pero grande es tambien la carga que sobre sus hombros has puesto. Lucharán una lucha arriesgada y peligrosa: contra éllos será la ignorancia, contra éllos las cabilosidades y subterfúgios del egoista, contra éllos el dinero y el poder. Pero ¿se arredrarán sus ánimos varoniles? ¿corresponderán cobardemente á tus buenas esperanzas? ¿atenderán á la aceptacion de personas? ¿el egoista, el ocultador de frutos, el infractor de las leyes fundamentales de la monarquía hallarán medios de evitar su indignacion, y de no experimentar los efectos de sus desvelos por tu felicidad?

La agricultura, las artes, la educacion de la juventud, la economía, los establecimientos de beneficencia, la constitucion, todo quanto puede contribuir á la sólida felicidad de los pueblos, todo tiene ya padres conocidos, y quien contravalancee el poder del Gobierno. Todo tiene ya un conducto seguro y expedito para hacer llegar hasta la magestad del augusto Congreso, ó los gritos lastimosos de la inocencia atropellada y no oida, ó las voces del aplicado inventor y descubridor de alguna cosa útil.

Entre nosotros viven y de nosotros mismos salen los que han de sostener en todo su vigor la Constitucion del Estado: con nosotros andan y versan; y el trato contínuo les hará ver y conocer de cerca nuestras necesidades: ni la vil adulacion, ni la malicia enmascarada apartarán de los oidos del Gobierno los ayes y clamores de los pueblos oprimidos. No volverémos á ver aquel desgraciado tiempo, en que ni el hogar propio, ni el seno de una familia virtuosa, ni el lecho conyugal estaba seguro de ser asaltado á media noche en cumplimiento de las bárbaras órde-

nes del insolente Godoy. Ya pasáron aquellos dias en que los *párvulos é infantes morian en las plazas de la ciudad; las madres desfallecian en las calles del pueblo, y los tiernos niños exhalaban sus almas en el seno de sus mismas madres: dias en que nuestro abatimiento fué tan grande como el inmenso océano.*

Si como á la desolada Sion se nos preguntára ¿quien nos ha de consolar; ó de donde esperamos nuestro remedio? podrémos responder, amigo Pueblo: De entre nosotros se levantan los fuertes que nos librarán de la autoridad transgresora de sus límites: de entre nosotros las centinelas vigilantes de la buena inversion de fondos públicos, del cumplimiento de la Constitucion, de los progresos en las artes, de la educacion de nuestros jóvenes, y del alivio de la humanidad doliente: de entre nosotros se levantan unos ciudadanos que aspiran á la única gloria de hacer la felicidad de su provincia, y cuya ambicion queda completamente satisfecha con merecer las bendiciones de los pueblos fiados á su vigilancia y cuidado paternal.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor Editor,

Vmd. es un amigo del Pueblo: yo tambien lo soy; y como tales debemos úno y ótro consultarnos las dudas que tengamos, comunicarnos quanto pensemos, é ilustrarnos recíprocamente. El choque de opiniones que se observa en el dia, hace tanto mas necesaria la ilustracion pública. Y una vez que el interes particular de algunos cuerpos ó personas quiere cerrar nuestros ojos, para que no veâmos sus errores, aprovechémonos de los preciosos momentos en que la noble libertad de la imprenta nos arranca del seno de la ignorancia.

¿Pero bastará este precioso resorte miéntras subsistan las censuras hechas por el suprimido tribunal de la Inquisicion? ¿Bastará, digo, que el Gobierno nos restituya el don de pensar con que Dios dotó á los hombres, exístiendo un catálogo inmenso de libros prohibidos por un número determinado de personas, á quienes eran desconocidas las ciencias exâctas y los mas sanos principios de legislacion? ¿Podrémos vanagloriarnos de que la libertad

de la imprenta derramará las luces, quando muchos prelados y no prelados eclesiásticos tienen á ménos el desengañarse por sí mismos de la diferencia que versa entre las producciones de un mismo autor?

Si me fuera dado extender mis ideas sobre este punto, llamaria la atencion de nuestro sábio Gobierno, demostrando hasta la evidencia, que para cada obra bien prohibida, por oponerse á los sanos principios de nuestra sacrosanta religion, hay ciento cuya prohibicion es injusta y agena de las funciones del extinguido tribunal de la Inquisicion.

No trato de ostentar aquí la aptitud ó ignorancia de sus ministros; léjos de mí aquella punible insolencia de quantos en el dia desconocen la moderacion y prudencia á que debe consagrarse todo escritor enemigo de personalidades é invectivas odiosas. Diré solamente, que aquel tribunal, cuyos anales están manchados con mucha sangre inocente, empezó por la religion, y acabó siendo el órgano del Gobierno para desterrar las ciencias del suelo español. Proscribió el estudio del derecho natural, y prohibió las obras que pueden ilustrar sobre el orígen de las leyes. Declaró sedicioso y subversivo del órden todo escrito que explicase clara y sencillamente los deberes de un monarca, y diese á conocer que la exîstencia política de los reyes depende del cumplimiento de sus obligaciones, y de la voluntad y fuerza física y moral de sus súbditos. El autor que produxo casualmente, ó con intencion, algun trabajo perjudicial á la religion, vió despues prohibidas todas las obras que publicaba succesivamente aunque fuesen inocentes. Las ciencias exâctas, porque debilitaban la fé: la investigacion de la naturaleza, porque conducia al materialismo: el derecho público, porque podia levantar el pueblo contra los reyes; y la historia imparcial, porque inducia desconfianza en las verdades de la sagrada Escritura: he aquí los débiles fundamentos y los pretextos especiosos que tuvo para arrancar de nuestras manos todas las fuentes del saber.

¿Á quien no sorprehende ver confundido el Diccionario de la música de Rousseau (solo porque lo escribió este hombre) con sus Confesiones, con su Eloisa, su Emilio y el Contrato social? ¿A quien no admira encontrar confun-

de la imprenta derramará las luces, quando muchos prelados y no prelados eclesiásticos tienen á ménos el desengañarse por sí mismos de la diferencia que versa entre las producciones de un mismo autor?

Si me fuera dado extender mis ideas sobre este punto, llamaria la atencion de nuestro sábio Gobierno, demostrando hasta la evidencia, que para cada obra bien prohibida, por oponerse á los sanos principios de nuestra sacrosanta religion, hay ciento cuya prohibicion es injusta y agena de las funciones del extinguido tribunal de la Inquisicion.

No trato de ostentar aquí la aptitud ó ignorancia de sus ministros; léjos de mí aquella punible insolencia de quantos en el dia desconocen la moderacion y prudencia á que debe consagrarse todo escritor enemigo de personalidades é invectivas odiosas. Diré solamente, que aquel tribunal, cuyos anales están manchados con mucha sangre inocente, empezó por la religion, y acabó siendo el órgano del Gobierno para desterrar las ciencias del suelo español. Proscribió el estudio del derecho natural, y prohibió las obras que pueden ilustrar sobre el orígen de las leyes. Declaró sedicioso y subversivo del órden todo escrito que explicase clara y sencillamente los deberes de un monarca, y diese á conocer que la exîstencia política de los reyes depende del cumplimiento de sus obligaciones, y de la voluntad y fuerza física y moral de sus súbditos. El autor que produxo casualmente, ó con intencion, algun trabajo perjudicial á la religion, vió despues prohibidas todas las obras que publicaba succesivamente aunque fuesen inocentes. Las ciencias exâctas, porque debilitaban la fé: la investigacion de la naturaleza, porque conducia al materialismo: el derecho público, porque podia levantar el pueblo contra los reyes; y la historia imparcial, porque inducia desconfianza en las verdades de la sagrada Escritura: he aquí los débiles fundamentos y los pretextos especiosos que tuvo para arrancar de nuestras manos todas las fuentes del saber.

¿Á quien no sorprehende ver confundido el Diccionario de la música de Rousseau (solo porque lo escribió este hombre) con sus Confesiones, con su Eloisa, su Emilio y el Contrato social? ¿A quien no admira encontrar confun-

didas las qüestiones sobre la Enciclopedia con los Ensayos sobre la historia de Voltáire? ¿Quien no se resiente de hallar en el cátalogo de libros prohibidos algunas producciones del juicioso Mably y del profundo Condillac? ¿Á quien no irrita saber que el Eusebio, la historia universal de Millot y el Filangieri fuéron obras publicadas con anuencia de la Inquisicion, y prohibidas despues por esta misma? ¿En que perjudican á la religion las obras del abate Gándara? ¿Qual pudo ser la causa que.... Pero ¿á qué mas exemplares? ¿Será necesario que formemos un nuevo catálogo para convencer de la arbitrariedad del tribunal de la Inquisicion en sus censuras?

No creo que todos los libros deben correr libremente: si tal dixese, contradiria mis principios. Conozco que hay muchas obras cuyos autores merecen la detestacion general; pero confieso con franqueza, que si bien considero un delito digno del mayor castigo todo escrito que se oponga directamente á las verdades dogmáticas de nuestra religion, contemplo necesario que el Gobierno se ocupe en dar luz á las obras útiles y no perjudiciales, que la nube inquisicional sepultó en la obscuridad. Y quando el soberano Congreso nacional se digne discutir este punto interesante, entónces verémos quiénes son los amigos, quiénes los enemigos del Pueblo y del Gobierno.

El Pueblo español conocerá entónces que aquellos que socolor de que la religion padece, procuran mantenerle en la ignorancia, sosteniendo que deben perpetuarse todas las prohibiciones de libros hechas por la Inquisicion, ni son ni pueden ser jamas sus amigos. Los ótros, empero, que defendiendo la religion, no la confunden con las pasiones ni con el vil interes: los que pidan con firmeza que se derramen las luces, y clamen y confien en que sus votos serán oidos; á éstos reconocerán el Pueblo y el Gobierno por sus verdaderos amigos; pues no hay otro barómetro para el Pueblo que la conciliacion de las opiniones con su interes particular. Por exemplo (permitáseme esta digresion) ¿apellidará jamas el Pueblo enemigo suyo á quien desee que se reduzca el número de aquellas personas que se mantienen de su ignorancia y del precioso sudor del hombre industrioso y del laborioso agricultòr? ¿dirá que le quiere mal el que conspira á ilustrarle, el que le inculca el respeto y

»mores de un empleado depuesto y resentido, ni las apa-
»rentes razones de un feliz hablador ó de un agente se-
»creto de los enemigos del órden me persuadirán jamas
»que el bien que gozo ya es un mal, y que no es bueno el
»Gobierno á quien debo tán útil regeneracion. Y si tales
»individuos, indignos de la sociedad, quisiesen revolucio-
»narme, éllos serán las primeras víctimas que yo sacri-
»fique, y colocaré sus cabezas á los pies del Gobierno."

Estas son las reflexiones que el Pueblo puede hacer ya por sí mismo si contempla con juicio la marcha del Gobierno y la dañina intencion de los que intentan distraerle de los objetos de mas importancia.

Pero para que el Pueblo rectifique su espíritu, es necesario ilustrarle, abriendo las fuentes del saber, y desenterrando de entre el polvo las producciones que, sin perjudicar á nuestra religion, fuéron injustamente prohibidas por la Inquisicion.

Tal es el modo de pensar del ciudadano J. V. Y. J.

En muchos papeles públicos se lee lo siguiente: *Ha muerto Junot, duque de Abrantes por Bonaparte, porque robó la plata de las iglesias*, y ótros añaden: *de aquella ciudad.* A nuestro entender está esto tan confuso, que no sabemos qué es lo que se quiera decir con ello. ¿Ha muerto de repente quando estaba robando la plata de Abrantes? Esto es falso, pues salió impune de Portugal, y ha estado por mucho tiempo haciendo de las suyas. Si es que acompañó á su muerte alguna circunstancia que diese á entender que precisamente se moria por haber robado en años pasados la plata de las iglesias de Abrantes, hacen mal en no referírnosla, para que publicada sirviese de escarmiento á los que intentasen imitarle. Quando un fuego repentino consumió á los doscientos y cincuenta rebeldes que ofrecian incienso juntamente con Coré, no podia ménos de decirse y de creerse que Coré y sus sequaces pereciéron por su atentado; pero si Coré hubiese muerto quatro ó seis años despues sin anuncio de que era por aquel delito, nadie diria, que por aquello se habia muerto. A ménos que nos quieran decir que le entró tal arrepentimiento de sus culpas y robos sacrílegos á Junot, que se murió con-

sumido por el dolor de haberlos cometido. Lo que parece mas cierto es que Junot, á pesar de lo duque, habrá tenido que pagar ya el tributo, de que no puede escapar mortal alguno, y habrá concluido sus dias en virtud de un balazo ó de alguna enfermedad. Así nos parece que lo que debiera decirse y anunciarse es lo siguiente: *Ha muerto Junot* (expresando de qué) *duque de Abrantes por Bonaparte, y ya habrá recibido el castigo por haber robado la plata de las iglesias de aquella ciudad*. Esto ya sería de todos entendido, y conforme á nuestra creencia. Jamas se debe dar lugar á que el Pueblo forme falsas ideas de las cosas, y á que tenga por milagro lo que es un efecto puramente natural.

Preguntas.

¿No fuera mejor que se rezase en los templos el rosario con aquel decoro y dignidad que merece tan santa oracion, que no oir alternadas por las calles las voces mas sagradas con las mas escandalosas obscenidades, dando ademas lugar á que se crea que es un modo de vivir que toman muchos en grave perjuicio de la magestad y decoro de nuestra santa y augusta religion?

¿Á quien toca el proporcionar subsistencia á tanto desvalido sacerdote, que en mengua de su estado y de la religion misma atormentan noche y dia los oidos y el corazon de los fieles con los clamores y lamentos de su miseria?

¿Es conforme al evangelio el decir que no alcanzará el reyno de los cielos quien no lleve el santo escapulario de nuestra Sra. del Cármen?

¿No daria esto lugar á que mañana digan lo mismo de ótros de otras imágenes; de modo que al cabo ni hubiese dinero para comprar la salvacion, ni hombros para cargar tanta divisa?

¿No denigra altamente á todo el estado eclesiástico quien le suponga capaz de sublevarse contra la suprema potestad, porque se intente suprimir los diezmos y reducirles á que coman del erario, señalándoles una suficiente y honrosa quota?

MADRID. IMPRENTA DE LA COMPAÑÍA
POR SU REGENTE JUAN JOSEF SIGUENZA Y VERA.
AÑO 1813.

Se vende en la librería de Matute, calle de Carretas, junto á la imprenta nacional, y se admiten subscripciones.